

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 083 Fecha: 8/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2004 00721	Ejecutivo Singular	CARLOS - PATIÑO MORENO	NN NOMBRE PROPIO	Auto envía expediente solicitud al Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Chinchiná P. 2006-67 por competencia	07/06/2022	
170014003008 2020 00495	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - VELEZ RAMIREZ	NELSON GALVEZ BETANCUR	Auto resuelve solicitud remanentes	07/06/2022	
170014003008 2020 00643	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JOSE GERMAN - LONDOÑO BEDOYA	Auto estése a lo dispuesto por el superior	07/06/2022	
170014003008 2022 00066	Ejecutivo Singular	GERSAIN - GONZALEZ SALAZAR	ANA LETICIA - ZULUAGA ARENAS	Auto ordena comisión	07/06/2022	
170014003008 2022 00190	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LINA MRIA - BETANCURT RAMIREZ	Auto ordena comisión	07/06/2022	
170014003008 2022 00250	Verbal (Oralidad)	ADRIAN FERNANDO - OSORIO VASQUEZ	ZIKON S.A.S.	Auto rechaza demanda	07/06/2022	
170014003008 2022 00260	Ejecutivo Singular	GEMY - RESTREPO HENAO	CRUZ HELENA - LONDOÑO VINASCO	Auto decreta medida cautelar	07/06/2022	
170014003008 2022 00280	Amparo de Pobreza	OLGA LUCIA - VILLA RODALLEGA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	07/06/2022	
170014003008 2022 00292	Ejecutivo Singular	EDITORA SEA GROUP S.A.S	NATALIA - CASTELLANOS DIAZ	Auto abstiene de librar mandamiento	07/06/2022	
170014003008 2022 00321	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA - JARAMILLO	JOHN EDISON - ARISTIZABAL ARROYAVE	Auto decreta medida cautelar	07/06/2022	
170014003008 2022 00321	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA - JARAMILLO	JOHN EDISON - ARISTIZABAL ARROYAVE	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/06/2022	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **8/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO